

## Prohíben control extranjero en el sector educativo (El Financiero 06/11/15)

Prohíben control extranjero en el sector educativo (El Financiero 06/11/15) Dainzú Patiño Viernes, 6 de noviembre de 2015 El Acuerdo Transpacífico prohíbe el control por parte de extranjeros de empresas de algunos sectores como el educativo, de servicios legales, ferroviario, entre otros. De acuerdo con el texto del TPP liberado ayer, entre los sectores "protegidos" a la inversión extranjera, es decir que no podrán participar con más de 49 por ciento de la inversión total, están el de educación, en todos sus niveles; empresas proveedoras de servicios legales; las autorizadas para ser administradores portuarios integrales y servicios portuarios a embarcaciones para navegación interna. También se limita la participación en la construcción, operación y explotación de vías férreas; y en la pesca, además de requerirse permiso de Semarnat. En todos estos casos sin embargo, el umbral aplicable se puede revisar bajo la autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIIE). El control extranjero también se restringe en la impresión de periódicos distribuidos en territorio nacional y en la manufactura de explosivos, cohetes, armas de fuego, cartuchos, municiones, excluyendo la preparación de mezclas de explosivos para actividades industriales y extractivas. En el sector de transporte aéreo los inversionistas sólo podrán poseer 25 por ciento de participación con derecho a voto en empresas que usen aviones registrados en México. "Los límites de participación con derecho a voto en empresas de explotación de vías férreas fue una determinación bien jugada por los negociadores; para México representará una entrada paulatina de inversión extranjera distinta a la de los socios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, dijo Enrique Zavala, vicepresidente de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM). Las nuevas condiciones del TPP aplicarían a las inversiones de los países con los que México no tiene tratados bilaterales y que participan en este nuevo acuerdo, el cual abre las puertas a la diversificación de las inversiones extranjeras en México, señaló.